



Resolución Administrativa N° 367 -2019-MINAGRI-PSI-OAF

Lima, 01 OCT. 2019

VISTOS:

(1) Memorando N° 6809-2019-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 13 de septiembre de 2019, de la Dirección de Infraestructura de Riego; (2) Memorando N° 6717-2019-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 11 de septiembre de 2019; (3) Informe N° 026-2019-MINAGRI-PSI-OAF-UIS, del responsable de Informática y Sistemas, de fecha 06 de mayo de 2019; y (4) Informe N° 1480-2019-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, de fecha 01 de octubre de 2019, del Especialista en Logística; relacionados a la Vigésima Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, establece que el PSI es un Programa del Ministerio de Agricultura con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la mencionada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o en el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 008-2019-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 18 de enero de 2019, se aprueba el Plan de Anual de Contratación del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) para el Año Fiscal 2019, el mismo que se propone ser modificado en su Vigésima Octava versión;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Oficina de Administración y Finanzas



Que, mediante el documento del visto (1), la Dirección de Infraestructura de Riego, sustenta la exclusión del requerimiento de contratación de servicio de "Supervisión de Obra: Construcción del Sistema de Riego Cushurococha-Huarco Curan-Cajacay Provincia de Bolognesi, Región Ancash";

Que, mediante el documento del visto (2); la Dirección de Infraestructura de Riego, sustenta la inclusión del requerimiento de contratación del "Servicio de Adquisición de Acero Corrugado para la Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego Canal Lateral T-39-7D Sector Bella Esperanza, distrito y provincia de Sullana-Piura";

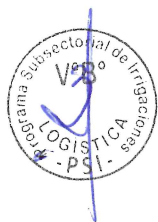
Que, mediante el documento del visto (3), el responsable de la Unidad de Informática y Sistemas del PSI, sustenta la contratación del "Servicio de Telefonía Móvil con Red Corporativa", cuyo detalle se desarrolla y adjunta en el referido documento;

Que, mediante documento del visto (4), el Especialista en Logística, recomienda la emisión del resolutivo, excluyendo e incluyendo los procedimientos de selección anteriormente mencionados, para cuyo efecto señala que se cuenta con los términos de referencia y la certificación de crédito presupuestal, en concordancia con lo señalado en el numeral 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, las inclusiones solicitadas cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1291 y 1007, en el marco de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019. Asimismo, mediante Memorando N° 545-2019-MINAGRI-PSI-OPPS, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI, otorga la Previsión Presupuestal, por el importe de hasta S/ 198, 252.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), correspondiente al año 2020;

Que, en consecuencia, se debe proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente en atención a la Resolución Directoral N° 0041-2019-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual se delega en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, de conformidad con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Oficina de Administración y Finanzas



Con el visto del Especialista en Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Vigésima Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), por la exclusión del requerimiento de contratación de servicio de "Supervisión de Obra: Construcción del Sistema de Riego Cushurococha-Huarco Curan-Cajacay Provincia de Bolognesi, Región Ancash", la inclusión de del requerimiento de contratación del "Servicio de Adquisición de Acero Corrugado para la Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego Canal Lateral T-39-7D Sector Bella Esperanza, distrito y provincia de Sullana-Piura", y la inclusión de la contratación del "Servicio de Telefonía Móvil con Red Corporativa", como se detalla en los anexos adjuntos al presente resolutivo.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el Área de Logística publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución, la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, correspondiente al año Fiscal 2019; así como realizar las acciones administrativas y actos preparatorios para convocar los procedimientos de selección señalados.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) para el año Fiscal 2019, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, ubicado en Av. República de Chile N° 485, Urb. Santa Beatriz, Jesús María, Lima, para su revisión o adquisición; así como en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI


ECON. IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas



ANEXO 2 - EXCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

0001E-PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

En las columnas con encabezado azul realice CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

2019

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda.																									
Para generar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + Q		El documento que aparece al modificar el PAC:																							
Nº REF	Item Unico de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CON LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita ingresar a internacional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FUENTE DE INFORMACION DEL CONVOCATORIO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	EMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
174	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de seleccion	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO	SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA OBRA DE HUARCO CURAN - CALACAY PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH	810151500354852	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	368,000.00	02	05	05	98	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	





ANEXO 01 INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

O) SIGLAS :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2019

E) RUC :

N.º	Item Único	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CONVOCANTE DE LA CORPORAATIVA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO UNICODI DE BIENES - SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Presión = Ingresos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Tipo de MONEDA	Tipo de CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	UPRESIÓN DEL PAC POR FUERZAS ARMADAS
178	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LATERAL T-39-7D SECTOR BELLA ESPERANZA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA-PIURA.		1.00		1 - Soles	1.00	59,205.89		00	10 - Octubre	26 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		ACERO CORRUGADO DE 12"	3010240300130019	40 - Unidad	563	1 - Soles	1.00	15,975.13	20 06 01						
							2	0 - NO		ACERO CORRUGADO DE 3/8"	3010240300130022	40 - Unidad	1767	1 - Soles	1.00	27,883.26	20 06 01						
							3	0 - NO		ACERO CORRUGADO DE 5/8"	3010240300130023	40 - Unidad	350	1 - Soles	1.00	15,347.50	20 06 01						
179	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON RED CORPORATIVA	8311160300232363	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	188,252.00	15 01 01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI



